

#

228

Juicio 15 de diez 1685 nouto
ajuntam. porer abaya de la puer
sima Conegion de nuestra

Yo Don. 16 de Diz. 1685.

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Mexua y Casa de
la morada del P. Corregidor, en diez y seis dias del mes de Diz.
de mil y seiscientos y ochenta y cinco años, Los Muy M. señores
Alcaldes, se juntaron a hazer Cavildo Extraordin. para lo que va
declarado, conbre a saver Don Juan Manuel Cavallero del orden
de Alcantara Cord. y de la Cruz may. desta C. Don Juan Paul, Don
Diego Rejon, Don Alonso Perezmonte, Don Ezeuan de Sagria, Don
Pau Galtero, Don Antonio Tragon, Don Antonio de Roda, Don Juan
Espan, Don Juan Zarandona, Don Juan de Jarcosa, Don Luis Salar,
Don Pedro Marinero, Don Pedro Salgado, y Don Juan de Torres
Belis Regidores =

Sejendo Juan Cobla Moreno, Manuel Salvador, Pedro de Luna
Sebastian quebedo, Juan de Alcala y Juan Marin Jurados =
El P. Don Alonso Perezmonte Reg. Capon del Ponte del pan desta

Paradero y trigo del
posito =

Ciudad, dijo que de este principio de el mes goza de los Pana
deros de ella se han hecho diferentes representaciones y instancias
para q se les diese trigo de los posito para amasar a precio
conpente de el dote que pudieren continuar y dallasen imo
pariuntados de hazerlo en otra forma, y auendo comunicado